

certificada del nombramiento que como habilitante se adjunta. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, domiciliado en esta ciudad de Quito, hábil para contratar y poder obligarse a quien de conocer doy fe por cuanto me presenta los documentos de identidad y dice que eleve a escritura pública, la minuta que me entrega cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En su registro de escrituras públicas, sírvase hacer constar una de apertura de sucursales y reforma del estatuto de una compañía de responsabilidad limitada contenida en las siguientes cláusulas:- **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública el señor NERVO RANULFO MESTANZA MANZANO, en su calidad de Gerente y como tal Representante Legal de la compañía "EMPRESA PRIVADA DE SEGURIDAD COMERCIAL EMPRISCOM CIA. LTDA", conforme consta de la copia certificada del nombramiento que como habilitante se adjunta. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, mayor de edad y domiciliado en Quito- DM.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A)** La compañía "EMPRESA PRIVADA DE SEGURIDAD COMERCIAL EMPRISCOM CIA. LTDA", se constituyó como compañía anónima con la misma denominación mediante escritura pública otorgada en la Notaría Quinta del Cantón Quito el veintiocho de Abril de mil novecientos noventa y ocho, y fue inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el veintinueve de Julio de mil novecientos noventa y ocho; **B)** Por escritura pública celebrada en la Notaría Novena del

Cantón Quito el seis de Octubre del año dos mil e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el treinta de Marzo del año dos mil uno, la compañía aumento su capital y reformo su estatuto social; **C)** Por escritura pública celebrada en la Notaría Décimo Sexta del Cantón Quito el cinco de Julio del año dos mil siete e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el dieciocho de Enero del dos mil Ocho, la compañía aumento su capital, se transformó en compañía de responsabilidad limitada y reformo su estatuto social; **D)** Por escritura pública otorgada el 11 de Junio del dos mil ocho ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el veinticinco de Julio del dos mil ocho, la compañía reformo y codifico su Estatuto; **E)** La Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía "EMPRESA PRIVADA DE SEGURIDAD COMERCIAL EMPRISCOM CIA. LTDA", celebrada el doce de Julio del dos mil once, por unanimidad resolvió la apertura de sucursales en el Cantón Zamora (Provincia de Zamora Chinchipe) y en el Cantón Francisco de Orellana (Provincia Francisco de Orellana) y la reforma del Estatuto.- **TERCERA: OTORGAMIENTO DE ESCRITURA.-** Con los antecedentes expuestos, el compareciente NERVO RANULFO MESTANZA MANZANO, en su calidad de Gerente y como tal Representante Legal, tiene a bien otorgar como efectivamente otorga, la presente escritura por medio de la cual la compañía "EMPRESA PRIVADA DE SEGURIDAD COMERCIAL EMPRISCOM CIA. LTDA", procede a la apertura de una sucursal en el Cantón Zamora, Provincia de Zamora Chinchipe; y, en el Cantón Francisco de Orellana

000002



de la Provincia del mismo nombre, y reforma su Estatuto en el Artículo Segundo, el mismo que dirá: "**Artículo Segundo.- Del domicilio y sucursales.**- El Domicilio Principal de la compañía es la ciudad de Quito y con sucursales en el Cantón Francisco de Orellana de la Provincia del mismo nombre y en el Cantón Zamora de la provincia de Zamora Chinchipe. Por resolución de la Junta General adoptada de conformidad con las disposiciones legales, la compañía podrá abrir nuevas sucursales y oficinas en cualquier lugar del territorio nacional o en el exterior. Las sucursales serán administradas por un Gerente de Sucursal designado por la Junta General por un período de cinco años, pudiendo ser reelegido indefinidamente y será o no accionista de la compañía, y a más de la Representación Legal para los actos y contratos que se ejecuten en la jurisdicción territorial de la sucursal, el Gerente de Sucursal tendrá las atribuciones que le señale la Junta General".- **CUARTA: GENERALES Y HABILITANTES.**- El compareciente libre y voluntariamente declara bajo juramento que la compañía no tiene contratos con el estado ni es contratista moroso con ninguna de las instituciones del mismo. Se adjuntan copias certificadas del nombramiento de Gerente y del Acta de Junta General de doce de Julio del dos mil once.- Agregue usted, Señor Notario, las cláusulas de estilo.- Hasta aquí la minuta que se halla firmada por el Doctor José Guillermo Coloma, Abogado con matrícula profesional número mil quinientos cuarenta y seis , del Colegio de Abogados de Pichincha, la misma que el compareciente acepta y ratifica

en todas sus partes y leída que le fue íntegramente esta escritura por mí el Notario firma conmigo en unidad de acto todo lo cual doy fe.-

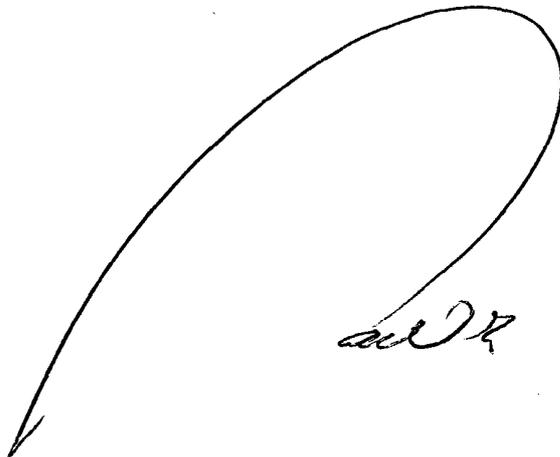
0000003

R. 

SR. NERVO RANULFO MESTANZA MANZANO
C.C.No. 1500283294







Quito, 22 de enero del 2008

Señor:
NERVO RANULFO MESTANZA MANZANO
Ciudad.-

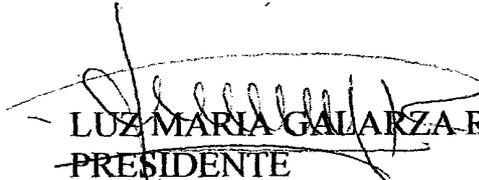
De mi Consideración:

Me es grato poner en su conocimiento que los accionistas de la Compañía EMPRESA PRIVADA DE SEGURIDAD COMERCIAL EMPRISCOM CIA. LTDA. En la junta General Universal realizada el 21 de enero del 2008, le designaron por unanimidad GERENTE de la compañía por el periodo de cinco años.

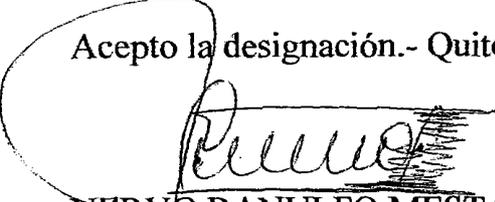
En calidad de GERENTE, le corresponde ejercer, la Representación Legal de la compañía, de conformidad con lo establecido en el art. 16 literal (a) del estatuto.

La misma que se transformo en compañía de responsabilidad limitada mediante escritura publica otorgada el 5 de julio del 2007, ante el notario Décimo Sexto del Cantón Quito Provincia de Pichincha, e inscrita en el Registro Mercantil el 18 de enero del 2008.

Le agradeceré aceptar la designación


LUZ MARIA GALARZA RIZZO
PRESIDENTE

Acepto la designación.- Quito a 22 de enero del 2008


NERVO RANULFO MESTANZA MANZANO
C.I. 1500283294

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 748 del Registro

de Nombramientos Tomo No. 139

Quito, a 22 ENE. 2008

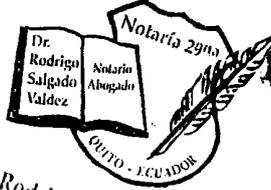
REGISTRO MERCANTIL




Dr. Rosa Guibor Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

Es compulsada de la copia que en 1 foja(s) me fue presentada. - Quito a, 15-NOV-2011 0000004

Rodrig
DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO



Dr. Rodrigo Salgado Valdez



I
F
N
C
RI
CA
FE
FE
AC
DOI
Pro
Inter
Tefe
DOA
OBL
I
I
E
#DE
JURIS

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1791404157001
RAZON SOCIAL: EMPRESA PRIVADA DE SEGURIDAD COMERCIAL EMPRISCOM CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: EMPRISCOM CIA. LTDA.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: MESTANZA MANZANO NERVO RANULFO
CONTADOR: ESPARZA MERA HIPOLITO HERNAN

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 29/07/1998 **FEC. CONSTITUCION:** 29/07/1998
FEC. INSCRIPCION: 17/08/1998 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 08/07/2009

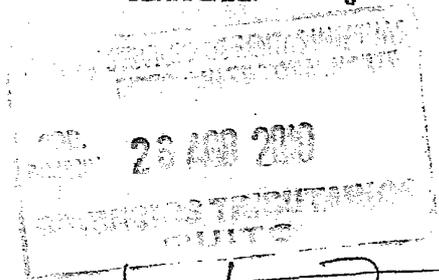
ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:
ACTIVIDADES DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA.

DOMICILIO TRIBUTARIO:
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: LA PRADERA Calle: POLONIA Número: N31-17B
Intersección: RUMANIA Oficina: PB Referencia ubicación: DETRAS DEL EDIFICIO DE COMERCIALIZACION DEL EMAAP
Telefono Trabajo: 022526243 Telefono Trabajo: 022548912 Telefono De Referencia: 088993615

DOMICILIO ESPECIAL:

- OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**
- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
 - * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
 - * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
 - * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
 - * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: REGIONAL NORTE PICHINCHA **CERRADOS:** 0



[Handwritten Signature]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE **SERVICIO DE RENTAS INTERNAS**

Código: GLGR021006 Lugar de emisión: QUITO PAEZ 655 Y RAMIREZ Fecha y hora: 26/08/2010

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791404157001
RAZON SOCIAL: EMPRESA PRIVADA DE SEGURIDAD COMERCIAL EMPRISCOM CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ:** **FEC. INICIO ACT.:** 29/07/1998
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:

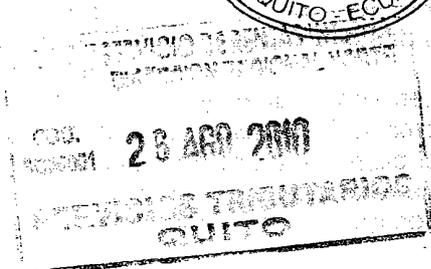
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA.
VENTA AL POR MENOR E INSTALACION DE ALARMAS

0000005

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: LA PRADERA Calle: POLONIA Número: N31-178
Intersección: RUMANIA Referencia: DETRAS DEL EDIFICIO DE COMERCIALIZACION DEL EMAAP Oficina: PB Telefono Trabajo:
022526243 Telefono Trabajo: 022548912 Telefono De Referencia: 088993615



[Handwritten signature]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: GLGR021006

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ 659 Y RAMIREZ Fecha y hora: 26/08/2010

Página 2 de 2

Es compulsada de la copia que en 1 hoja(s) me fue presentada.- Quito a, 15 - 100 - 2010



Dr. Rodrigo Salgado Valdez

DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO

SRI.gov.ec

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "EMPRESA PRIVADA DE SEGURIDAD COMERCIAL
EMPRISCOM CIA. LTDA" CELEBRADA EL 12 DE JULIO DEL 2011

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, el día de hoy 12 de Julio del 2011, a las 15 horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle Polonia N31-178 y Rumania, se encuentran presentes los socios de la compañía: Nervo Mestanza Manzano propietario de 11.160 participaciones; Pablo Genaro Velasco propietario de 800 participaciones; y, Luz María Galarza propietaria de 40 participaciones, que representan el ciento por ciento del capital social, los mismos que, al amparo de lo dispuesto en la Ley de Compañías y el Estatuto Social, deciden por unanimidad reunirse en Junta General Universal para conocer y resolver sobre:

- 1.- APERTURA DE SUCURSALES; Y,
- 2.- REFORMA DEL ESTATUTO.

Actúan como Presidenta la Sra. Luz María Galarza y como secretario el Sr Nervo Mestanza.

La Presidenta solicita que secretaría verifique el quórum y asistencia. Secretaría procede y se establece que está presente el ciento por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía.

Presidencia declara instalada la junta general.

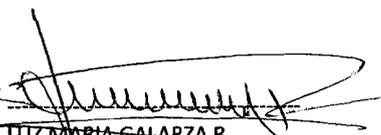
PRIMER PUNTO.- El Sr. Nervo Mestanza en su calidad de accionista y como Gerente de la compañía, dice que ha tomado contacto con empresarios y autoridades del Oriente, y existen buenas posibilidades de trabajar en esa región, pero para ello, se requiere proceder a la apertura de una sucursal en los cantones de (Provincia de Zamora Chínchipe) (Provincia de Francisco de Orellana). Ante lo expuesto, los socios por unanimidad acuerdan por unanimidad proceder a la apertura de las sucursales indicadas.

SEGUNDO PUNTO.- Ante la aprobación de la apertura de sucursales, el socio Nervo Mestanza, mociona que se reforme el Artículo Segundo del estatuto en el siguiente sentido: "Artículo Segundo.- Del domicilio y sucursales.- El domicilio principal de la compañía es la ciudad de Quito y con sucursales en el Cantón Francisco de Orellana de la Provincia del mismo nombre y en el Cantón Zamora de la provincia de Zamora Chínchipe. Por resolución de la Junta General adoptada de conformidad con las disposiciones legales, la compañía podrá abrir nuevas sucursales y oficinas en cualquier lugar del territorio nacional o en el exterior. Las sucursales serán administradas por un Gerente de Sucursal designado por la Junta General por un periodo de cinco años, pudiendo ser reelegido indefinidamente y será o no accionista de la compañía, y a más de la Representación Legal para los actos y contratos que se ejecuten en la jurisdicción territorial de la sucursal, el Gerente de Sucursal tendrá las atribuciones que le señale la Junta General". La moción es aprobada por unanimidad, y en consecuencia, en la forma propuesta, queda reformado el artículo segundo del Estatuto.

Sin tener otro asunto que tratar se levanta la sesión a las 15 horas 30 minutos y se concede un receso para la redacción del Acta respectiva. Reinstalada la Junta y precia lectura del Acta, la misma es aprobada por unanimidad y sin modificaciones..

Para constancia suscriben la presente acta todos los socios.


PABLO VELASCO ALBAL


LUZ MARÍA GALARZA R.
SOCIA PRESIDENTE


NERVO MESTANZA MANZANO
SOCIO SECRETARIO



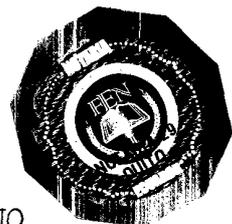
0000006



Se otorgó ante el Doctor Rodrigo Salgado Valdez, Notario Vigésimo Noveno del Cantón - Quito, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo en fe de ello confiero esta QUINTA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito, a seis de mayo del año dos mil trece.



Maria Augusta Baca Serrano
 DOCTORA MARIA AUGUSTA BACA SERRANO



NOTARIA VIGESIMA NOVENA DEL CANTON QUITO ENCARGADA



NOTARIA
QUINTA

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

1 ZON: Mediante Resolución número
2 SC.IJ.DJC.Q.12.005525 dictada por el Doctor
3 Oswaldo Noboa León, Director Jurídico, de fecha
4 23 de Octubre del 2012, se resuelve aprobar la
5 apertura de sucursales de EMPRESA PRIVADA DE
6 SEGURIDAD COMERCIAL EMPRISCOM CIA. LTDA., en el **0000008**
7 cantón Francisco de Orellana y en el cantón
8 Zamora, de cuyo particular tomé nota al margen
9 de la escritura de Constitución de la indicada
10 compañía, celebrada ante el Notario Quinto del
11 cantón Quito, Dr. Edgar Patricio Terán Granda,
12 el 28 de abril de 1998.- Quito, a dieciséis de
13 noviembre del año dos mil doce.-
14
15
16

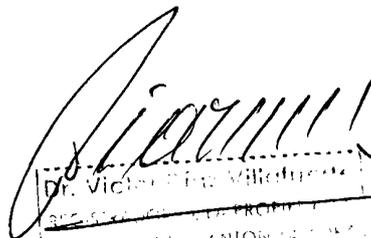
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Humberto Navas Davila
Dr. Humberto Navas Davila
NOTARIO QUINTO
QUITO

Notaría 5ta
Humberto Navas Davila
Quito - Ecuador

REGISTRO DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL

Zamora, doce de julio de dos mil trece.- En esta fecha queda inscrita la **REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA "EMPRESA PRIVADA DE SEGURIDAD COMERCIAL EMPRISCOM CIA. LTDA."**, que antecede, en el Tomo Nro.4 de Reforma de Estatutos y Apertura de Sucursal, Partida Nro.3, Repertorio Nro.94, del Registro Mercantil Municipal del Cantón Zamora.-



Dr. Víctor Hugo Villalón
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
MERCANTIL DEL CANTÓN DE ZAMORA



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON FRANCISCO DE ORELLANA

Dirección: Av. 9 de octubre y Río Tiputini

e-mail: registro-orellana@hotmail.com Teléfono: 062-860-010

Francisco de Orellana

Provincia de Orellana

Ecuador

Por no existir Registro Mercantil en esta jurisdicción, en el Registro de la Propiedad del Cantón Francisco de Orellana a mi cargo. **CERTIFICO: Q0000007** esta fecha: miércoles cinco de diciembre del año dos mil doce a las 12H30', queda legalmente registrada la **ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA "EMPRESA PRIVADA DE SEGURIDAD COMERCIAL EMPRISCOM CIA. LTDA."**, bajo el N° 54 Folio N° 536 del **TOMO UNO** del libro de inscripciones del año 2012.

Dr. Galo Lanche Sarango
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL
CANTON FRANCISCO DE ORELLANA.



Revisado por: Dr. Galo Lanche	Registrador		3926-2012-RPCFO
Digitado por: Abg. Jonny Benavides			

Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE
NÚMERO: 52837
NÚMERO DE
MARGINACION 1

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

0000012

MARGINACIÓN

EL REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO CERTIFICA QUE:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 1868 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 29 DE JULIO DE 1998.- LO REFERENTE A LA APERTURA DE SUCURSALES EN EL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA Y EN EL CANTÓN ZAMORA, DE LA COMPAÑÍA "EMPRESA PRIVADA DE SEGURIDAD COMERCIAL EMPRISCOM CIA.LTDA.", QUEDA ARCHIVADA LA SEGUNDA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE 15 DE NOVIEMBRE DEL 2011, OTORGADA ANTE EL NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO.- ASÍ SE DA CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO TERCERO LITERAL B DE LA RESOLUCIÓN N° SC.II.DJC.Q.12.005525 DEL SR. DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS DE FECHA 23 DE OCTUBRE DEL 2012.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE, LA INVALIDA.

QUITO, A 15 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2013



DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

N° 0353016



Denominación: EMPRESA PRIVADA DE SEGURIDAD COMERCIAL EMPRISCOM CIA. LTDA.								
Cambio de Objeto Social		Reforma de Estatutos		Sucursal	X	Cambio Domicilio:		
Aumento de Capital		Disminución de Capital		Prórroga		Cambio Denominación		
Cierre de Sucursales		Transformación		Escisión		Exclusión de socios:		
Notario: Vigésimo Noveno-DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO				Fecha: 15 de noviembre de 2011				
Fecha de Constitución: 28/4/1998				Notaría: Quinta-DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO				
Domicilio: QUITO				Plazo: 29/7/2048		Capital: US\$ 12.000,00		
Representante: MESTANZA MANZANO NERVO RANULFO				Abogado: DR: JOSÉ COLOMA				
Aprobación	X	Aprobación con:					Negativa	
No. y Fecha de resolución: SC.IJ.DJC.Q.12.005525 23 de octubre de 2012								

Quito, 23 de octubre de 2012

Dr. Oswaldo Noboa León.
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS
En su Despacho.-

De mi consideración:

Por el presente la Dirección Jurídica de Compañías emite informe favorable para la aprobación del trámite de apertura de sucursales de EMPRESA PRIVADA DE SEGURIDAD COMERCIAL EMPRISCOM CIA. LTDA., en el cantón Francisco de Orellana y en el cantón Zamora, constante de la escritura pública otorgada el 15 de noviembre de 2011 ante el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito.

Total de Activos US\$ 18,910.00

Atentamente,

Dr. Milton Oswaldo Escobar González
Especialista Jurídico

EXP. 86444
Tr. 01.1.12.001294